

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Unidad Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° 3870 /
RETIRO, 16 DIC. 2014
VISTOS:

1° Decreto Exento N°3.966 de fecha 13 de diciembre de 2013, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2014.-

2° Art. 8 letra g) y Art. 10 N° 7 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3° Decreto Exento N° 3.649 "Conmemoración del 123° Aniversario de la Fundación de la Comuna de Retiro".-

4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

1° Que se requieren adquirir 57 marcos con vidrio de 21x28 cms. en los cuales se portará distinción para las 57 dirigentes destacadas de la Comuna de Retiro y que se les entregará el día viernes 19 de Diciembre de 2014.

2° Que el proveedor cuenta la experiencia, respaldo y disponibilidad de productos para hacer entrega de ellos, el día, hora requeridos y de acuerdo a especificaciones.

DECRETO:

1° Adquiérase el producto al proveedor que se indica por considerarse indispensables para el éxito de la actividad:

- Daniela Majul Concha, Rut. 17.091.193-8

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto de \$217.740.- IVA incluido, por concepto de adquisición de 57 marcos con vidrio de 21x28 cms. para portar distinción a dirigentes destacados de la comuna de Retiro el día 19 de Diciembre de 2014.

3° Impútese el gasto con cargo al Dex. 3.649; cuenta 24.01.008.006.003 "Premios y Otros" en el Programa N° 006 "Aniversario de la Comuna" en el área de gestión 003 "Actividades Municipales"

(continua al reverso)